ACTA 482023

En la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las trece horas del día veinticinco de septiembre del año dos mil veintitrés, se reunieron en la Dirección General de Finanzas y Administración del edificio de la Administración Central, con domicilio en la calle cincuenta y cinco, Avenida Rafael Matos Escobedo, sin número, por Circuito Colonias y calle dieciséis, Fraccionamiento del Parque, de esta ciudad, las integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma de Yucatán, Maestra en Administración **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA**, Directora General de Finanzas y Administración; Contadora Pública **LAURA CERVERA URTIAGA**, Auditora Interna, y Maestra en Derecho **MÓNICA DOMÍNGUEZ MILLÁN,** Titular de la Unidad de Transparencia.---------- La sesión extraordinaria, convocada con fecha veintidós de septiembre del año en curso, quedó instalada bajo la presidencia de la Maestra en Administración **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA.** Seguidamente, la Maestra **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA,** dio la bienvenida a las integrantes del Comité y procedió a leer la convocatoria para la presente sesión, en la que se encuentra contenido el orden del día, el cual consta de los puntos siguientes:---------- Uno.- Declaración de apertura.----------

Dos.- Verificación del quórum.----------

Tres.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.----------

Cuatro.- Consideración y aprobación, en su caso del orden del día.----------

Cinco. - Análisis de los puntos siguientes: **Primero.-** clasificación confidencial por parte de la Licenciada en Psicología Marissa Lorena Gamboa Ancona, Coordinadora General de Servicios Escolares de la Universidad Autónoma de Yucatán en relación con los datos personales que se encuentran plasmados en el título de licenciatura del [redacted] información requerida en el escrito de solicitud con folio Uady 146/23 y folio SISAI 310587023000135. **Segundo.-** clasificación confidencial por parte de la Maestra Liliana Rivero Vallado, Secretaria Administrativa de la Facultad de Derecho en relación con el documento

que contiene las calificaciones de licenciatura del [redacted] información requerida en el escrito de solicitud con folio Uady 146/23 y folio SISAI 310587023000135.----------

Seis.- Clausura.----------

Con respecto al punto número uno de la orden del día la Maestra en Administración **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA** declaró formalmente abierta la sesión del Comité de Transparencia.----------

De conformidad con lo dispuesto por el punto número dos del orden del día, la Maestra en Administración **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA** verificó el quorum contando con la presencia de todas las integrantes del Comité de Transparencia, Contadora Pública **C. P. LAURA CERVERA URTIAGA**, Auditora Interna, y Maestra en Derecho **MÓNICA DOMÍNGUEZ MILLÁN,** Titular de la Unidad de Transparencia.----------

Acto seguido, y en relación con el numeral tres del orden del día, la Maestra en Administración **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA,** declaró legalmente constituida la sesión, y sometió a votación de las integrantes del Comité presentes en la sesión, los puntos contenidos en el número cuatro, aprobándose por unanimidad. ----------

Para dar cumplimiento al punto número cinco del orden del día, la Maestra en Administración **ELSY DEL CARMEN MEZO PALMA**, presentó los casos a analizar, acordando el Comité de Transparencia por unanimidad de votos, los puntos siguientes: **Primero.-** confirmar la clasificación de información confidencial por parte de la Licenciada en Psicología Marissa Lorena Gamboa Ancona, Coordinadora General de Servicios Escolares de la Universidad Autónoma de Yucatán en relación con los datos personales que se encuentran plasmados en el título de licenciatura del [redacted] información requerida en el escrito de solicitud con folio Uady 146/23 y folio SISAI 310587023000135, siendo estos el lugar y la fecha de nacimiento, por ser datos personales que conciernen a una persona física plenamente identificada o identificable. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3 fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como los artículos 106 fracción I y 116 de la

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **Segundo.-** confirmación de la clasificación de información confidencial por parte de la Maestra Liliana Rivero Vallado, Secretaria Administrativa de la Facultad de Derecho en relación con el documento que contiene las calificaciones de licenciatura del [redacted], información requerida en el escrito de solicitud con folio Uady 146/23 y folio SISAI 310587023000135, en virtud de que el documento requerido contiene datos personales asociados unos con otros que como titular de los mismos solamente le conciernen al [redacted] ya que es una persona física plenamente identificada e identificable, siendo estos considerados como información confidencial, por lo que únicamente se le pueden entregar a él, ya que el difundirlos podría causar afectaciones en su vida privada y laboral. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3 fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como los artículos 106, fracción I y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.----------

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, la presidenta del Comité de Transparencia dio por terminada la sesión, declarándola clausurada, siendo las catorce horas con diez minutos del mismo día.----------